



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



COMUNICADO TECNICO ZONAL CUYANO

LA FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO COMUNICA A TODOS LOS PILOTOS PARTICIPANTE DEL CAMPEONATO DE ZONAL CUYANO DE AUTOMOVILISMO 2017 QUE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS HAN SIDO ACTUALIZADOS A LA VERSION 2.1 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

CATEGORIA PROMOCIONAL FIAT

- Artículo 5.b:
Capot de Motor y tapa de baúl
- Artículo 7.a:
Suspensión delantera
- Artículo 9.p:
Colector de Admisión
- Artículo 9.s:
Carburador
- Artículo 9.t:
Filtro de Aire
- Artículo 20:
Pruebas

CATEGORIA TC CUYANO

- Artículo 10:
Múltiple de Admisión
- Artículo 23:
Patas de Motor y Caja
- Artículo 25:
Instalación eléctrica
- Artículo 66:
Caja de dirección

CATEGORIA TP 1.4

- Artículo 7.f:
Amortiguadores Delanteros
- Artículo 9.d:
Compresión
- Artículo 9.e:
Pistones
- Artículo 12 c:
Neumáticos

Mendoza, 28 de Abril de 2017